

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/12/15

**Proceso:** F-CD-384

**Objeto:** *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE ESTILO POR CUARTILLA, CARÁTULA, EDICIÓN DE IMÁGENES Y DIAGRAMACIÓN POR PAGINA PARA 29 LIBROS DE LA COLECCIÓN 30 AÑOS UDEC 2022]*

**Presupuesto oficial:** *noventa y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y dos (\$99.552.662,00) m/cte.]]*

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 2

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/12/14

[

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	\$ 82,546,500.00	\$ 98,230,335.00
2	FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO	1078366607-6	\$ 85.956.000,00	\$ 85.956.000,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

*[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. y FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.]	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO]
1	Corrección de estilo por cuartilla de 29 libros de la colección 30 años UDEC 2022 con 4233 páginas que incluya: revisión ortotipográfica, sinónimos y conectores, normas APA última edición.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Diagramación de 29 libros la colección 30 años UDEC 2022, con 4233 paginas + portada y contraportada, ilustraciones, gráficos, fotografías a 4 colores para versión digital, con entrega final en pdf de alta resolución y de baja resolución para descargar e imprimir.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

### Concepto:

[ La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [**SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. y FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO**] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

[En esta sección se deberá evaluar, entre otros, aquellos aspectos adiciones solicitados como perfiles, certificados y/o documentos técnicos adicionales]

No.	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A]	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO]
2	Nota 2: El proponente deberá allegar junto con la cotización la documentación solicitada en el Anexo perfil del corrector de estilo y diseñador,	NO CUMPLE con el requisito. <b>Perfil Corrector de Estilo:</b>	CUMPLE con el requisito. <b>[Perfil Corrector de Estilo:</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 11</b>

No.	REQUISITO	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
	<p>para dar cumplimiento al ítem 1 y 2 de las especificaciones técnicas del presente ABS: <b>PERFIL CORRECTOR DE ESTILO:</b></p> <p><b>FORMACIÓN:</b> <i>Título profesional en Antropología, Filosofía y Letras o áreas a fines.</i></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> <i>Experiencia mínima de diez (10) años como corrector de estilo de libros, revistas, informes técnicos, cursos virtuales, tesis y monografías para personas naturales, empresas del sector editorial, educativo, medios de comunicación, instituciones humanitarias, entre otras.</i></p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> <i>Experiencia en actividades de corrección de estilo de libros para Editoriales de Instituciones de Educación superior.</i></p> <p><b>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título(s) profesional(es)</li> <li>• Hoja de vida</li> <li>• Soportes de experiencia general y específica (certificados)</li> </ul> <p><b>PERFIL DISEÑADOR Y DIAGRAMADOR</b></p> <p><b>FORMACIÓN:</b> <i>Título profesional en Diseño Gráfico o áreas a fines.</i></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> <i>Experiencia mínima de cinco (5) años como Diseñador(a) Editorial, con potencial en análisis conceptual, diseño y diagramación gráfica, redacción y copywriting, edición, fotográfica y retóque digital.</i></p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> <i>Experiencia en actividades diseño y diagramación de</i></p>	<p>Se adjuntan soportes de experiencia, sin embargo, al realizar la revisión no se observa dentro de los mismos experiencia relacionada con la corrección de estilo, así también no se adjunta certificado de experiencia como corrector de estilo por alguna institución de educación superior a pesar de que en la hoja de vida lo menciona, pero aun así esta no es la mínima requerida (febrero a noviembre de 2004.).</p> <p><b>Perfil Diseñador y diagramador:</b></p> <p>Formación: no cumple, adjunta formación técnica profesional y la solicitada es Título profesional.</p> <p>Experiencia General: No adjunta certificados de experiencia general por lo que no se puede validar.</p> <p>Experiencia Especifica: No adjunta certificados de experiencia específica, por lo que no se puede validar</p>	<p>Experiencia General y específica: se adjuntan soportes de experiencia en actividades de corrección de estilo por parte de la Asociación Colombiana De Investigación Ciencia Y Tecnología INVCITE desde el 2009 a la fecha y LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA- FUNLACI_ DIVISIÓN DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, desde octubre de 2012, cumpliendo allí con el tiempo mínimo requerido.</p> <p><b>Perfil Diseñador y diagramador:</b></p> <p>Formación: adjunta soportes del título profesional en diseño gráfico.</p> <p>Experiencia General: Adjunta soportes mínima requerida como diseñador gráfico (Certificación Estilo Agro.com desde el 2012.</p> <p>Experiencia Especifica: Adjunta soportes como diseñador gráfico Universidad santo tomas 2017 a la fecha y soporte de experiencia Universidad Nacional Abierta y a Distancia 2014 a la fecha.]</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b> <b>PAGINA: 6 de 11</b>

No.	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
	<p><i>publicaciones no periódicas en editoriales de instituciones de educación superior.</i></p> <p><b>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Título(s) profesional(es)</i></li> <li>• <i>Hoja de vida</i></li> <li>• <i>Soportes de experiencia general y específica (certificados)</i></li> </ul>		

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [**FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO**] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [**SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A**, NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.] []

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 7 de 11**

N	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE con el requisito. <i>[la actividad económica registrada en el Registro Único Tributario (RUT), no corresponde con el objeto a cotizar (7310-Publicidad)</i>	CUMPLE con el requisito
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>	NO CUMPLE con el requisito. <i>[la actividad económica relacionada no corresponde con la naturaleza del objeto a contratar (7310-Publicidad)</i>	CUMPLE con el requisito



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 8 de 11**

N	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

N	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
	<p>constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.]	CUMPLE con el requisito
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 11</b>

N	REQUISITO	[SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	[FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
-----	----------	--------	--------	-----------	-----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8		X	
2	FRANZ SEBASTIAN GONZALEZ SALGUERO	1078366607-6	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

Cordialmente,

**OLGA MARINA GARCÍA NORATO**  
Directora de Investigación Universitaria

Revisó: Ana Milena Bejarano Torres.   
22-47.